



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL MES DE ENERO DE 2018; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 11980 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2017; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **14 de diciembre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 14 de diciembre de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la Contratación del Servicio de Vigilancia para el mes de enero de 2018; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 11980 de fecha 05 de diciembre de 2017; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$235,452.50 (Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 50/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Recursos Propios** de la Institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 14 de diciembre de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



También, conforme al artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los ayuntamientos, dependencias y organismos, bajo su responsabilidad y previo el dictamen del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios o del comité calificador de propuestas, según sea el caso, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, a través de un procedimiento de licitación restringida o adjudicación directa, cuando: fracción IV.- Se realicen dos licitaciones sin que en ambas se hubiesen recibido proposiciones solventes.

En el presente caso, únicamente se ha llevado un solo proceso, sin que exista el tiempo necesario para que se ventile una segunda licitación; así, al existir la urgencia y la necesidad de la contratación del servicio que nos ocupa, debido a que las instalaciones de la Universidad no se pueden quedar sin Vigilancia, se propuso adjudicar de manera directa y únicamente por el mes de enero, la contratación de este servicio para que en el inter de este tiempo se lleve a cabo la segunda licitación. El proceso licitatorio llevado a cabo fue el UTCJ-LRE-06-2017, mismo que se declaró desierto en la Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

No obstante lo anterior, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la Contratación del Servicio de Vigilancia para el mes de enero de 2018; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 11980 de fecha 05 de diciembre de 2017; emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de Global Isis S. de R.L. de C.V.; de Alph Omega PSS, S.A. de C.V.; por International Intelligence Integrity, S. de R.L. de C.V.; por lo que se consideran dichas cotizaciones como dictámenes de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

I.- Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

II.- Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 14 de diciembre de 2017, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 11980 de fecha 05 de diciembre de 2017 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

III.- No obstante a que la cantidad adjudicada rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa, por lo motivos expuestos en los párrafos cuarto y quinto del capítulo "Excepciones al procedimiento de licitación pública" de la presente resolución.

IV.- En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **ALPH OMEGA PSS, S.A. DE C.V.**; quien deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ciudad Juárez, Chih., a 14 de diciembre del 2017.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.T.C.J. P R E S E N T E

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **11980** ambas de fecha(s) **05 de diciembre del 2017**, emitida(s) por el(la) **Departamento de Mantenimiento e Instalaciones y la Secretaría Académica** respectivamente, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos
Prepos. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición o el servicio antes mencionado en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo

(Contratación Servicio Vigilancia del mes de enero del 2018)

*Recibido
08/01/18
[Signature]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 6104

NOMBRE: ALPH-OMEGA PSS S.A. DE C.V.
 DIRECCION: INSURGENTES 5605 PAULA 32340
 R.F.C.: APS1504223N8
 TEL. Y FAX: 656 616-05-84 656 616-05-84

CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHUECHA: 14/12/2017

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	235,462.50	235,462.50

RECIBIDO
 08 ENE. 2018
 ELENNA D:04

SubTotal 235,462.50
 I.V.A. 37,674.00
 Total 273,136.50

REQ: 11980 //

ATENTAMENTE

 ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 11980
 Fecha: 05/12/2017
 Fecha situación: 14/12/2017 17:12

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 38 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO: 11 DPTO.DE RECURSOS MATERIALES Y S. GRALES. - ING. OSCAR ORTEGA

UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		
1.00	002002	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Servicio de vigilancia del mes de enero del 2017.



ALPH-OMEGA PSS S.A. DE C.V.

RFC: APS1504223N8

Ave. Insurgentes #5606

Col. Paula cp.32350

Tel: 6566160584

Cd. Juárez, Chihuahua a 13 de Diciembre de 2017

Gerencia General.

Attn. Ing. Salvador Ávila

Le agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentarle la siguiente propuesta de servicios de vigilancia y seguridad, por lo que nos comprometemos a brindarle un servicio de calidad.

Debido a que en **ALPH-OMEGA PSS S.A. de C.V.**, somos una Empresa cuyo objetivo primordial es diseñar y proveer soluciones integrales en seguridad privada, que incluyen el uso de herramientas, inteligencia y tecnología de punta necesarias para minimizar los riesgos que comprometen su seguridad patrimonial y personal.

Reiteramos nuestro agradecimiento por la oportunidad ofrecida por lo que proporcionaremos nuestros mejores recursos para otorgarle un servicio de calidad.

Para cualquier comentario o duda en relación a esta propuesta de servicios estamos siempre a sus órdenes para atenderle.

Atentamente

ALPH-OMEGA PSS S.A. de C.V. Expertos en Seguridad Integral


Lic. Rafael H. Cerna Hernández

Gerente General



ALPH-OMEGA PSS S.A. DE C.V.

RFC: APS1504223N8

Ave. Insurgentes #5606

Col. Paula cp.32350

Tel: 6566160584

OBJETIVOS DEL TRABAJO

Diseñar y ejecutar un plan de vigilancia integral que reduzca el riesgo de cualquier eventualidad que suponga afectación a la seguridad de LA UNIVERSIDAD.

1. Efectuar un análisis de riesgos con el objetivo de anticipar situaciones que generen daños o pérdidas humanas y materiales, así como detectar actos y condiciones inseguras.
2. Fomentar un ambiente de seguridad en las instalaciones de LA UNIVERSIDAD, mediante la presencia de personal especializado de vigilancia.
3. Establecer un plan de acción que signifique la capacitación específica de todo el personal de vigilancia, de tal forma que ante cualquier circunstancia de riesgo la respuesta sea efectiva e inmediata.
4. Brindar el soporte y asesoría necesarios a solicitud del Comité de Seguridad y Protección Civil de LA UNIVERSIDAD, ante cualquier tema relacionado con la vigilancia.

EQUIPAMIENTO

Cámaras de seguridad

Monitoreo en pantallas

Radios de comunicación



ALPH-OMEGA PSS S.A. DE C.V.

RFC: APS1504223N8

Ave. Insurgentes #5606

Col. Paula cp.32350

Tel: 6566160584

VENTAJAS

La principal ventaja de contratar a **ALPH-OMEGA PSS S.A. de C.V.** Expertos en Seguridad Integral, usted contará con personal altamente capacitado y con experiencia, para una adecuada vigilancia que cubra las necesidades de su empresa.

Nuestros procesos de reclutamiento y selección nos permiten integrar a nuestra operación personal capacitado, con sentido de responsabilidad y servicio.

Personal calificado para soporte en incidentes o eventos fortuitos durante el tiempo que llega el apoyo de seguridad pública o de salud.

INFORMES

El personal elaborara el reporte correspondiente en caso de un incidente mayor, así como la bitácora donde se incluyen datos que usted considere apropiados para el control de la seguridad de sus instalaciones,

PLAN DE TRABAJO

En **ALPH-OMEGA PSS S.A. de C.V.** contamos con personal capacitado constantemente para cubrir cada una de las necesidades de su empresa, proporcionando un mayor control y dando como resultado un óptimo nivel de Vigilancia y seguridad, siempre con todo respeto a los derechos fundamentales.



ALPH-OMEGA PSS S.A. DE C.V.

RFC: APS1504223N8

Ave. Insurgentes #5606

Col. Paula cp.32350

Tel: 6566160584

Planeación

Las labores a desarrollar son las siguientes:

1. Se elaborara un plan de supervisión y vigilancia.
2. Establecer los protocolos estos de común acuerdo con su empresa con el fin de salvaguardar su patrimonio.
3. Realizar los formatos para el control y brindar mayor certeza en la información.
4. Establecer rutinas de seguridad y procesos, mediante rondas puntos estratégicos de observación
5. Sistema de radio comunicación
6. Personal con portación de forniture completa y altamente capacitado para el uso adecuado de la misma.

SERVICIOS DE PREFECTURA

Lograr un mejor funcionamiento de la Institución al elevar la puntualidad y asistencia de los profesores de asignatura y de tiempo completo, además de mantener el orden dentro y fuera de los edificios académicos, orientando a los alumnos para que cumplan con las reglas internas de la Universidad y de esta manera mantener en buenas condiciones las instalaciones, mobiliario y equipo.

Sus funciones serán: realizar un recorrido por las aulas, audiovisuales y laboratorios, para constatar la asistencia al inicio del a clase otorgando una tolerancia de 15 minutos al profesor, en caso de no llegar dentro de la tolerancia se realizará otra revisión 5 minutos después para verificar si llegó con retardo, de lo contrario se reportará como falta, conocer el reglamento disciplinario de la Institución, cuidar y emplear con responsabilidad el material asignado para el desempeño de sus labores, distribuir volantes, avisos y circulares a los maestros y alumnos cuando así se requiera. Informar oportunamente a la Secretaria Académica de los incidentes ocurridos. Colaborar en el mejoramiento del comportamiento, hábitos y actitudes de los alumnos. Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por parte de las autoridades de la Institución. Reportar al profesor de tiempo completo correspondiente sobre alumnos que se encuentren escandalizando o demuestren conducta negativa.



ALPH-OMEGA PSS S.A. DE C.V.

RFC: APS1504223N8

Ave. Insurgentes #5606

Col. Paula cp.32350

Tel: 6566160584

HONORARIOS PROFESIONALES

En **ALPH-OMEGA PSS S.A. de C.V.** estamos conscientes de que los honorarios son un factor importante en la selección de una empresa de seguridad. Es por esto que manifestamos nuestro interés en brindarle nuestros servicios, por lo cual hemos considerado mantener nuestros honorarios en el nivel más razonable, con el interés de mantener una relación con su empresa de largo plazo.

Honorarios

La presente propuesta la hemos elaborado considerando dentro de otros aspectos, los eventos anteriores en los que hemos participado.

CONCEPTO	PRECIO
Costo por Oficial de Seguridad por hora	\$ 31.50 pesos m.n.
Costo por Prefecto cada semana	\$ 2,250.00 pesos m.n.

Los horarios, así como el número de guardias y turnos, fueron proporcionados por ustedes,

Notas:

En los valores favor de incluir el correspondiente valor agregado

Los importes están expresados en pesos mexicanos.

Los precios tienen una vigencia de 30 días.

Cualquier modificación de servicio o contenido varía con el costo de la presente.



ALPH-OMEGA PSS S.A. DE C.V.

RFC: APS1504223N8

Ave. Insurgentes #5606

Col. Paula cp.32350

Tel: 6566160584

Facturación

Se toma la presente como orden de compra, firmada por el representante, la factura se entrega el día 1 del servicio.

El cobro y pago se realizará por cada semana de trabajo.

Reiteramos nuestra disposición para aclarar cualquier duda o información adicional en relación con la presente.

Agradecemos la oportunidad que nos brinda para presentarle esta propuesta y poder atenderlos y queremos asegurarles que de ser aceptada esta cotización pondremos enfocaremos nuestro esfuerzo en brindarle el mejor servicio y cumplir con los objetivos.

TÉRMINOS Y ACEPTACIÓN DE PROPUESTA

Acepto las condiciones de esta cotización como un acuerdo de voluntades entre la Compañía que represento e **ALPH-OMEGA PSS S.A. de C.V.** La he leído y entiendo plenamente las condiciones y disposiciones contenidas

Servicio aprobado por:

Puesto:

Fecha:



ALPH-OMEGA PSS S.A. DE C.V.

RFC: APS1504223N8


Ave. Insurgentes #5606

Col. Paula cp.32350

Tel: 6566160584

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
SERVICIOS DE PREFECTURA

PUNTOS A CUBRIR DEL 01 DE ENERO AL 20 DE DICIEMBRE 2018	ELEMENTOS	COSTO POR SEMANA
PREFECTO TURNO MATUTINO (Horario de 7:00 a 14:30)	3	\$ 6,750.00
PREFECTO TURNO VESPERTINO (Horario de 17:00 a 22:30)	3	\$ 6,750.00
SUB TOTAL		\$ 13,500.00
IVA		\$ 2,160.00
TOTAL M.N.		\$ 15,660.00


Rafael Hiram Cerna Hernandez
Representante Legal
ALPH-OMEGA PSS, S.A. DE C.V.



ALPHA-OMEGA PSS S.A. DE C.V.
 RFC: APS1504223N8
 Ave. Insurgentes #5606
 Col. Paula cp.32350
 Tel: 6566160584

PUNTOS A CUBRIR	ELEMENTOS	HORAS	DIAS	HRS. MENSUALES	PRECIO POR HORA	IMPORTE MENSUAL
CASETA 1 (24 horas de lunes a domingo)	1	24	31	744	\$ 31.50	\$ 23,436.00
CASETA 2 (24 horas de lunes a domingo)	1	24	31	744	\$ 31.50	\$ 23,436.00
CASETA 3 (24 horas de lunes a domingo)	1	24	31	744	\$ 31.50	\$ 23,436.00
CASETA 4 (24 horas de lunes a domingo)	1	24	31	744	\$ 31.50	\$ 23,436.00
CASETA 5 PEATONAL (17 horas de luens a viernes)	1	17	23	391	\$ 31.50	\$ 12,316.50
RONDINES						
TURNO AM (horario de 7 a 15 de lunes a viernes)	3	24	23	552	\$ 31.50	\$ 17,388.00
TURNO PM (horario de 15 a 23 de lunes a viernes)	4	32	23	736	\$ 31.50	\$ 23,184.00
EDIFICIO TERAPIA FISICA (24 horas de lunes a domingo)	1	24	31	744	\$ 31.50	\$ 23,436.00
EDIFICIO INFORMATICA (24 horas de lunes a domingo)	1	24	31	744	\$ 31.50	\$ 23,436.00
EDIFICIO VINCULACION (horario de 8 a 20 de lunes a viernes)	1	12	23	276	\$ 31.50	\$ 8,694.00
EDIFICIO VINCULACION (SABADO) (horario de 8 a 15 los sabados)	1	7	4	28	\$ 31.50	\$ 882.00
PERIMETRO EXTERIOR (horario de 17 a 23 de lunes a viernes)	2	12	23	276	\$ 31.50	\$ 8,694.00
RONDIN A (horario de 23 a 7 (lunes a doingo)	2	16	31	496	\$ 31.50	\$ 15,624.00
RONDIN B	2	32	8	256	\$ 31.50	\$ 8,064.00



ALPH-OMEGA PSS S.A. DE C.V.
RFC: APSI504223N8
Ave. Insurgentes #5606
Col. Paula cp.32350
Tel: 6566160584

(horario de 7 a 23 sabado y domingo)					
TOTAL DE HORAS A COTIZAR				7,475	
SUB TOTAL					\$ 235,462.50
IVA					\$ 37,674.00
TOTAL M.N.					\$ 273,136.50 ✓



Prepared by

GLOBAL ISIS S de R.L. de C.V.
Ángela Peralta 3831
Col. Los Nogales
Cd. Juárez Chihuahua, C.P. 32350

Prepared for

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

This capabilities presentation includes data that shall not be disclosed outside your company or agency and shall not be duplicated, used, or disclosed – in whole or in part – for any purpose other than to evaluate our capabilities. If, however a contract is awarded to this offeror as a result of – or in conjunction with – the submission of this data, the Government shall have the right to duplicate, use, or disclose the notice to the extent provided in the resulting contract. This restriction does not limit the Government's right to use information contained in this capabilities presentation if it is obtained from another source without restriction. The data subject to this restriction is contained on the sheets marked with the following legend: "Use or disclosure of data on this sheet is subject to the same restriction of the title page of this response."

14 de Diciembre del 2017

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Presente:

Propuesta de Oficiales de Seguridad en sitio.

Por medio de la presente se entrega la cotización antes solicitada para el servicio de seguridad en Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Servicio Solicitado

12 Oficiales de Seguridad para turnos de 8 horas de lunes a domingo.

Concepto

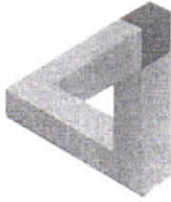
Costo por oficial de seguridad por hora
Cualquier duda o aclaración favor de hacérsenosla saber.

Precio

\$ 37.00 pesos m.n.

→ 276,575

Carlos Gutiérrez
Gerente de Ventas
Tel: 6-17-00-58



SEGURIDAD PRIVADA

International Intelligence Integrity

Cd. Juarez, Chih. a 12 de Diciembre de 2017

Presente.-

Propuesta de Guardias de Seguridad.

ATTN: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ

Determinación de Precios

INTERNATIONAL INTELLIGENCE INTEGRITY S de RL de CV, en adelante (III) ha apoyado y se ha asociado con muchos de los líderes industriales de hoy en día, así como con muchas agencias gubernamentales y del orden público. Desde proporcionar Seguridad de las Instalaciones y Protección Ejecutiva hasta llevar a cabo Evaluaciones de Amenaza y Vulnerabilidad, se puede confiar en III para que lleve a cabo y proporcione servicios de seguridad cuando no solo se espera sino se exige excelencia.

Paquete de Seguridad Estática:

Los costos asociados con este paquete, son los siguientes:

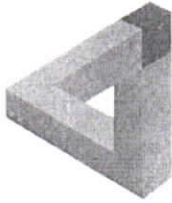
☐ Una tarifa de 45 pesos por hora por Guardia de Seguridad, 48 pesos por hora por jefe de grupo, 48 pesos por hora por monitorista y por ultimo 50 pesos por hora por supervisor de III, la factura saldrá por semana, quincena o por mes según lo especifique en contrato con **UTCJ**

☐ Proporcionando Guardias Estáticos en 1er y 2º turno.

† 336, 345=

☐ **INTERNATIONAL INTELLIGENCE INTEGRITY S de RL de CV**, proporcionará servicios, 24 horas al día, de lunes a domingo. Los horarios de programación se pueden ajustar para satisfacer cambios por medio de una notificación de 24 horas.

☐ Los días festivos reconocidos por el Gobierno mexicano, se cobrarán a una tarifa doble por día.



SEGURIDAD PRIVADA
International Intelligence Integrity

Si alguna de las partes decide terminar ese contrato antes del vencimiento del periodo de este contrato, será necesario enviar a la otra parte una notificación por escrito en un plazo de 45 días. No incurriendo en sanciones ninguna de las partes.

La certificación de los precios estará pendiente hasta la celebración formal del próximo contrato:

III, ofrecerá los siguientes servicios adicionales una tarifa de descuento:

Servicios de Investigación de Extorción para la administración y empleados de **UTCJ**

Investigaciones de Seguridad de las instalaciones.

Servicios de Protección Ejecutiva para la administración y visitantes aprobados de **UTCJ**

Entrenamiento de Conciencia Situacional

Entrenamiento de Conciencia de Seguridad en Ambientes de Gran Amenaza

Creación de Equipo Corporativo

Cualquier duda o aclaración favor de hacérsola saber.


Oscar Chávez Álvarez
Gerente Operativo